



OPANAL
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Consejo

328^a Reunión
2 de diciembre 2020

C/11/2020

Acta de la 328^o Reunión del Consejo

El Consejo se reunió el miércoles 2 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, de manera virtual, bajo la presidencia de Uruguay.

Se presentaron a la reunión los siguientes Representantes:

Miembros del Consejo:

- Argentina:** Excmo. Embajador Carlos Alfonso Tomada,
Ministro Sr. Alejandro Torres Lépori
- Belize:** Excmo. Embajador Oliver del Cid
- Honduras:** Ministro Raúl Matamoros Bertot
- Nicaragua:** Excmo. Embajador Juan Carlos Gutiérrez Madrigal
- Uruguay:** Excmo. Embajador Aníbal Cabral Segalerba (Presidente)
Primer Secretario Rafael Villamor
- OPANAL:** Embajador Flávio Roberto Bonzanini, Secretario General

Observadores:

- Brasil:** Excmo. Embajador Mauricio Carvalho Lyrio
Primera Secretaria Christiana Lamazière
- Chile:** Tercer Secretario Ángel García Fernández
- Colombia:** Ministro Plenipotenciario Luis Carlos Rodríguez Gutiérrez
Primera Secretaria Alina María Arévalo Claro
- Cuba:** Tercera Secretaria Lisdamy Pupo Pérez
- Ecuador:** Ministra Alexandra Haro
- Guatemala:** Excmo. Embajador Mario Adolfo Búcaro Flores
- Jamaica:** Excmo. Embajador Jason Keats Matthew Hall,
Consejero Sherrick Matthews
- México:** Tercer Secretario Manuel Flores Troche
Sandra Sánchez, Subdirectora de No Proliferación Nuclear
- Panamá:** Segunda Secretaria Zabdy Milena Vergara, Encargada de
Negocios, A. I.
- Perú:** Consejera Maya Teresa Soto Malca

1. Apertura de la 328ª Reunión

El Presidente del Consejo, el Embajador Aníbal Cabral Segalerba, dio la bienvenida a los Representantes de los Estados Miembros del Consejo y Observadores y declaró abierta la 328ª reunión del Consejo del OPANAL.

2. Adopción de la Agenda (C/10/2020)

El Presidente del Consejo recordó que la Agenda Provisional (C/10/2020) fue enviada a los Representantes el pasado 24 de noviembre, junto con la convocatoria para la Reunión mediante las Notas S-536/2020, S-537/2020 y S-538/2020 el pasado 24 de noviembre. No habiendo modificaciones al documento (C/10/2020), la agenda quedó aprobada de la siguiente manera:

AGENDA PROVISIONAL

1. Apertura de la 328ª Reunión
2. Adopción de la Agenda (C/10/2020)
3. Aprobación del Acta de la 327ª Reunión del Consejo – 28 de octubre de 2020 (C/09/2020)
4. Relaciones externas del OPANAL
 - 4.1. Grupo Técnico para los Memorandos de entendimiento entre el OPANAL y la Comisión Africana de Energía Nuclear y el OPANAL y los países que integran la Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central
 - 4.2. Declaraciones interpretativas hechas por Estados Parte en los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco
5. Estatus de Enmiendas al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
6. 54º Aniversario del Tratado de Tlatelolco
 - 6.1. Proyecto de Comunicado de los Estados Miembros del OPANAL en el 54º Aniversario del Tratado de Tlatelolco (Inf.01/2021)
7. Coordinaciones del OPANAL en Ginebra, Nueva York y Viena
8. Sistema de Control y Obligaciones
 - 8.1. Cumplimiento del Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco. Informes semestrales de los Estados Miembros (Inf.16/2020Rev.5)
 - 8.2. Cumplimiento del Artículo 24 del Tratado de Tlatelolco
9. Asuntos administrativos y presupuestales
 - 9.1. Informe de la Presidencia de la CCAAP sobre la 147 reunión

<p>9.2. Obligaciones financieras de los Estados Miembros 9.2.1. Estado de recaudación de cuotas (Inf.03/2020Rev.11)</p> <p>10. Educación sobre desarme y no proliferación nucleares</p> <p>11. Sede del OPANAL</p> <p>12. Otros asuntos</p> <p>13. Fecha y hora para la 329ª Reunión.</p>
--

3. Aprobación del Acta de la 327ª Reunión del Consejo – 28 de octubre de 2020 (C/09/2020)

El Presidente indicó que el Acta Provisional de la 327ª reunión del Consejo, realizada el 28 de octubre de 2020, fue circulada a los Estados Miembros como parte de los documentos para esta reunión, mediante las Notas S-537/2020 y S-538/2020, enviadas el pasado 24 de noviembre. La Secretaría informó que no se recibieron observaciones al documento, por lo que el Presidente sometió a aprobación de los Estados Miembros el Acta de la 327ª reunión del Consejo, documento C/09/2020.

Toda vez que no se presentaron observaciones, el Acta de la 327ª reunión del Consejo quedó adoptada bajo el documento C/09/2020.

4. Relaciones externas del OPANAL

4.1. Grupo Técnico para los Memorandos de entendimiento entre el OPANAL y la Comisión Africana de Energía Nuclear y el OPANAL y los países que integran la Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central

El Presidente indicó que el 11 de noviembre de 2020 la Secretaría envió la convocatoria a los Estados Miembros para formar parte del Grupo Técnico para negociar el Memorándum de Entendimiento con AFCONE. El 24 de noviembre de 2020 se realizó la primera reunión del Grupo Técnico, bajo la coordinación del Emb. Aníbal Cabral, en su calidad de coordinador del Grupo Técnico, en la cual participaron: Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay y Uruguay. El 26 de noviembre la Secretaría envió a los Estados Miembros la minuta de reunión, que forma parte de los documentos de trabajo de la 328 reunión del Consejo, así como otros documentos de referencia.

Se propuso continuar con los trabajos del Grupo Técnico en la segunda quincena de enero de

2021, para acordar el lenguaje y poder presentárselo a AFCONE. Posteriormente, el texto podría servir de modelo del Memorándum de Entendimiento con los países que integran la Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central.

La delegación de Cuba expresó su preocupación por el hecho de que, en esa reunión del Grupo Técnico, no se dejara asentado que el resultado de las negociaciones de dicho Grupo debería ser adoptado por la Conferencia General.

El Presidente del Consejo y Coordinador del Grupo Técnico agradeció la intervención de la delegación de Cuba y explicó que la reunión había sido la primera por lo que los trabajos continuarían e invitó a ese país a participar en la siguiente reunión.

El Consejo tomó nota de la información presentada.

4.2. Declaraciones interpretativas hechas por Estados Parte en los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco

El Presidente cedió la palabra al Secretario General para que compartiera el estado del tema que había sido revisado, por última vez por los Estados Miembros del Consejo, durante la 324ª reunión, a principios de 2020.

El Secretario General recordó que la materia de las Declaraciones Interpretativas a los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco ha sido uno de los temas de mayor preocupación de los Estados Miembros aunque, desafortunadamente, como consecuencia del año atípico impactado por la pandemia, no se habían registrado mayores avances sobre esa cuestión.

Recordó que el 7 de noviembre de 2020, la XXVI Conferencia General aprobó la resolución CG/Res.12/2019 que encomienda a los Estados Miembros del Consejo a:

- 1) Entregar las notas conjuntas de los Estados Miembros del Consejo que reiteran el interés de entablar un diálogo constructivo con Francia y Rusia respecto a los Memoranda y propuestas de Ajuste sobre las declaraciones interpretativas.
- 2) Reiterar las gestiones ante los Gobiernos de los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sobre el primer punto, la Secretaría del OPANAL informó a principios de este año que la Embajada de Rusia en México confirmó la recepción de la nota conjunta de los Estados Miembros del Consejo y se encuentra actualmente preparando una respuesta. Aún no había novedades al respecto.

Sobre el segundo punto, la Secretaría había informado que próximamente se enviarían los anteproyectos de notas dirigidos a los Estados Unidos y Reino Unido para la consideración de los Estados Miembros del Consejo. Sin embargo, se encuentra analizando la viabilidad de reorientar la estrategia de acercamiento y diálogo con los cuatro países.

Por lo anterior, la Secretaría informó estar trabajando en una propuesta que incluirá la creación de un Grupo Técnico encargado de acordar justamente una estrategia de acercamiento y diálogo con el propósito de reactivar el tema en 2021.

El Consejo tomó nota de la información presentada y queda a la espera de la propuesta de la Secretaría, incluida la creación de un Grupo Técnico en 2021.

5. Estatus de las firmas y ratificaciones a las enmiendas al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

El Secretario General informó que la Secretaría había revisado el estatus de las firmas y ratificaciones de las enmiendas al Tratado de Tlatelolco aprobadas por la Conferencia General en 1990, 1991 y 1992, y ha estado realizando las gestiones con los países que aún no habían completado sus respectivos procesos de ratificación. El documento Inf.37/2020, con la lista de los países cuya ratificación está pendiente, se encuentra entre los documentos de trabajo que fueron enviados a los Estados Miembros para la reunión. Sobre este tema, la Secretaría del OPANAL mantiene comunicación con la Consultoría Jurídica del país depositario y continuará con las gestiones respectivas.

El Consejo tomó nota de la información presentada.

6. 54° Aniversario del Tratado de Tlatelolco

El Secretario General indicó que, como cada año, se contemplaba la celebración de la apertura a firma del Tratado de Tlatelolco. En 2021, los Estados Miembros conmemorarán el 54° Aniversario. Asimismo, indicó que si bien la Secretaría del OPANAL no había recibido ninguna comunicación formal por parte de la Cancillería mexicana o del Congreso de la Ciudad de México, la Alcaldía Cuauhtémoc había ya manifestado su disposición para prestar los espacios, ya conocidos, en la Plaza de las Tres Culturas, en caso de que fuera necesario.

El Consejo tomó nota de la información presentada.

6.1. Proyecto de Comunicado de los Estados Miembros del OPANAL en el 54° Aniversario del Tratado de Tlatelolco (Inf.01/2021)

El Secretario General señaló que era intención de la Secretaría, como cada año, que los Estados Miembros de OPANAL se pronunciaran de manera conjunta en ocasión del 54° Aniversario del Tratado de Tlatelolco el próximo 14 de febrero. En ese sentido, se ha circulado como parte de los documentos de trabajo de esta sesión, el proyecto de Comunicado de los Estados Miembros del OPANAL en el 54° Aniversario del Tratado de Tlatelolco (Inf.01/2021) preparado por la Secretaría, que contiene actualizaciones técnicas y la inclusión de nuevos párrafos. El proyecto refleja algunos de los acontecimientos más relevantes en materia de desarme nuclear y no proliferación que se esperan, en 2021, entre esos:

- La entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) el 22 de enero de 2021, tras alcanzar el número de ratificaciones necesarias.
- La celebración de la IV Conferencia de las Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia (en fecha aún por definir).
- La X Conferencia de Examen del TNP (del 2 al 20 de agosto de 2021).

En opinión de la Secretaría, se indicó, sería ideal que se tuviera un documento acordado durante la segunda quincena del mes de enero para lo cual, si el Consejo y los Estados Miembros están de acuerdo, se convocaría a una reunión técnica, o las que sean necesarias. De esta manera, los Estados Miembros tendrían más tiempo para hacer las consultas respectivas con sus capitales.

El Consejo tomó nota del contenido del proyecto de comunicado, así como de los comentarios iniciales, y solicitó a la Secretaría convocar a una primera reunión técnica en los primeros días de la segunda quincena de enero de 2021.

7. Coordinaciones del OPANAL en Ginebra, Nueva York y Viena

El Presidente recordó a los presentes el estado de las coordinaciones del OPANAL que en ese momento era el siguiente:

- La coordinación en **Nueva York** está ocupada por **Brasil** hasta el 31 de diciembre de 2020.
- La coordinación en **Viena** está ocupada por **Perú** hasta el 31 de diciembre de 2020.
- La coordinación en **Ginebra** está ocupada por **México** hasta el 31 de diciembre de 2020 y será ocupada por **Ecuador** del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Considerando la importancia que tienen las coordinaciones del OPANAL en las sedes de las Naciones Unidas para apoyar la participación del Organismo en reuniones y eventos para los cuales es invitado, además de servir de punto de contacto entre el OPANAL y diferentes instancias en esas sedes, solicitó a los Estados Miembros que, de ser el caso, manifestasen su intención por mantener u ocupar alguna de las dos coordinaciones vacantes para 2021.

La delegación de Perú manifestó su disposición, si ningún otro país deseaba asumir la coordinación del OPANAL en Viena, de continuar con la misma durante 2021.

La delegación de Brasil indicó que había recomendado a su capital continuar con la coordinación en Nueva York durante 2021, pero que aún no había recibido una instrucción al respecto.

El Consejo tomó nota de las coordinaciones ocupadas y agradeció a los Estados Miembros que apoyarán al OPANAL durante 2021 en las sedes de Naciones Unidas.

Coordinaciones del OPANAL			
Sede	Coordinador	Fecha de inicio	Fecha de término
Ginebra	Ecuador	1 de enero de 2021	31 de diciembre de 2021
Nueva York	-	1 de enero de 2021	31 de diciembre de 2021
Viena	Perú	1 de enero de 2021	31 de diciembre de 2021

8. Sistema de Control y Obligaciones

8.1. Cumplimiento del Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco. Informes semestrales de los Estados Miembros (Inf.16/2020Rev.6)

El Secretario General informó que, desde la última reunión del Consejo, se habían recibido los informes de cumplimiento del artículo 14 por parte de Guyana, St. Vincent & the Grenadines, Nicaragua y Honduras, con lo que, a la fecha, el 51% de la Membresía había presentado información oportunamente. Diecisiete países habían informado que durante el primer semestre de 2020 ninguna actividad prohibida por las disposiciones del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe - Tratado de Tlatelolco - ha tenido lugar en sus territorios, por lo que se encuentran al día con el cumplimiento del artículo 14 del Tratado.

Otro Estado Miembro había cumplido con sus informes hasta el segundo semestre de 2019, mientras que seis Estados Miembros no han presentado información desde hace cuatro

semestres o más, por lo que a la fecha casi el 25% de la membresía se encuentra en estado de incumplimiento con el artículo 14.

Se indicó que dicha información estaba disponible en el documento “Estado de cumplimiento del artículo 14 del Tratado de Tlatelolco” (Inf.16/2020Rev.6), circulado como parte de los documentos de trabajo para la reunión.

8.2. Cumplimiento del Artículo 24 del Tratado de Tlatelolco

El Secretario General indicó que, desde la última reunión del Consejo, no se había recibido ningún informe de cumplimiento con el Artículo 24 del Tratado de Tlatelolco.

El Consejo tomó nota del estado de cumplimiento del Sistema de Control y Obligaciones del Tratado y agradeció a los Estados Miembros que continúan al día con estas obligaciones e instó a aquellos que no han enviado sus informes actualizados de conformidad con el Artículo 14 o con el Artículo 24 a hacerlo.

9. Asuntos administrativos y presupuestales

9.1. Informe de la Presidencia de la CCAAP sobre la 147 reunión

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Presidente de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), Primer Secretario Rafael Villamor, quien informó al Consejo sobre la 147 reunión conforme al CAAP/19/2020.

<p>CCAAP/19/2020 <i>02 de diciembre de 2020</i></p> <p>Informe de la Presidencia de la CCAAP sobre la 147 Reunión</p> <p>La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) tuvo el jueves 19 de noviembre de 2020 su 147 Reunión, de manera virtual.</p> <p>Entre los principales temas tratados en la reunión, se encuentran los siguientes:</p> <p><u>Obligaciones financieras de los Estados Miembros:</u> El porcentaje de recaudación de cuotas para el año 2020 apenas supera el 29%. La deuda de los Estados Miembros con el OPANAL alcanza USD 1,085,928.98, lo que corresponde a más de dos y medio Presupuestos anuales del Organismo.</p> <p><u>Situación Financiera del Organismo:</u> En el informe preparado por la Secretaría al 31 de octubre de 2020 se menciona que el Estado del Fondo de Reserva equivale a USD 360,261.14, menos que un Presupuesto del Organismo.</p>
--

El gasto total ejecutado al 31 de octubre fue de USD 244,994.61. Su financiación se realizó por cuotas de los Estados Miembros y el aporte de México para la renta de la sede.

Para afrontar sus gastos ordinarios, el OPANAL en el mes de noviembre comenzó hacer uso de los Montos Reservados adscritos al Fondo General. En caso de no recibir cuotas de los Estados Miembros, a partir de este mes se tendrá que utilizar el Fondo de Reserva.

Resoluciones: El día 10 de noviembre de 2020 se enviaron las notas a los Estados Miembros comunicando el fin de procedimiento de silencio y la adopción de las Resoluciones:

- **Resolución CG/Res.17/2019** - Estados financieros y dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2019;
- **Resolución CG/Res.18/2019** - Presupuesto y escala de cuotas para el ejercicio económico 2021;
- **Resolución CG/Res.19/2019** - Nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2021.

Otros Asuntos

Fecha y hora para la 148° Reunión de la CCAAP: La próxima reunión tendría lugar en el mes de enero en fecha a determinar.

El Presidente agradeció la información presentada por la Presidencia de la CCAAP. El Consejo tomó nota sobre esta información y preguntó a los Estados Miembros del Consejo si deseaban compartir información o pronunciarse sobre el tema.

La delegación de Guatemala reiteró el compromiso de su país con el OPANAL y señaló la importancia de mantener las cuotas al día, recordando que sí lo había hecho su país. Asimismo, manifestó el interés de Guatemala por participar activamente en la CCAAP.

El Consejo tomó nota del Informe de la Presidencia de la CCAAP sobre la 147 reunión (CCAAP/19/2020)

9.2. Obligaciones financieras de los Estados Miembros

9.2.1. Estado de recaudación de cuotas (Inf.03/2020Rev.11)

El Presidente indicó que había sido enviado el cuadro de recaudación de cuotas en el documento Inf.03/2020Rev.11 y cedió la palabra al Secretario General.

El Secretario General reiteró lo mencionado por el Presidente de la CCAAP en su informe, respecto a la recaudación de cuotas indicando que desde la última reunión, el Organismo recibió los pagos de Guatemala y Panamá relativos al ejercicio económico del año 2020.

FECHA	ESTADO MIEMBRO	MONTO (USD)	AÑO
24/10	PANAMÁ	4170	CUOTA 2020
27/10	GUATEMALA	4202.23	SALDO 2019 Y CUOTA 2020

Lo anterior quedó registrado en el cuadro de recaudación de cuotas, que refleja el panorama general de contribuciones de los Estados Miembros.

El nivel de recaudación para los años 2018,2019 y 2020 es el siguiente:

Porcentaje de recaudación para 2018: 79.27%

Porcentaje de recaudación para 2019: 36.87%

Porcentaje de recaudación para 2020: 29.15%

Esos niveles son bajos para hacer frente a los compromisos financieros del Organismo. El porcentaje de recaudación del año 2019 es inferior al 40% y el porcentaje del año 2020 apenas supera el 29%.

Los seis mayores contribuyentes del Organismo son: México, Brasil, Argentina, Venezuela, Colombia y Chile. Sus cuotas representan el 80.49% del Presupuesto del Organismo. De ellos, solamente México está al día con sus obligaciones financieras.

La deuda de cinco de los seis mayores contribuyentes suma actualmente casi USD 670 mil, lo que corresponde a más de un Presupuesto y medio del Organismo.

El Consejo tomó nota del Estado de recaudación de cuotas, documento Inf.03/2020Rev.11.

10. Educación sobre desarme y no proliferación nucleares

10.1. Programas de Pasantías

El Secretario General indicó que, durante 2020, OPANAL recibió cuatro pasantes (sin apoyo económico), una mexicana y un mexicano en el primer semestre; y dos brasileñas en el segundo semestre. Los dos primeros fueron nominados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y las dos últimas por la Embajada de Brasil. Al finalizar sus pasantías, los cuatro estudiantes recibieron los certificados correspondientes, emitidos por la Secretaría de OPANAL.

Informó también que la Secretaría había sido contactada por dos instituciones interesadas en los programas de pasantías. La Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de

la Universidad del Rosario, de Colombia, y la agencia *Global Cultural Adventurers*, que engloba alrededor de 80 universidades en China y está enfocada en el intercambio de educación y cultura, en el marco de programas de pasantías y educación en el extranjero, para estudiantes universitarios de ese país. Se informó que con ambas se había establecido comunicación y se han compartido los detalles del programa de pasantías sin apoyo económico, en el cual se enmarcarían los perfiles de sus postulantes. La Secretaría ve con agrado el interés de este tipo de instituciones en colaborar con el OPANAL y el consecuente reconocimiento a la experiencia que de los programas de pasantías del Organismo que, si el contexto internacional lo permitía, esperaba retomarse en 2021.

Se recordó a los Estados Miembros la posibilidad de presentar candidatos para pasantía en la modalidad sin apoyo económico y semipresencial en 2021, sistema que en 2020 funcionó con mucho éxito.

Además, se indicó que, para 2021 y gracias al generoso apoyo del Gobierno de los Países Bajos, ya se encontraban garantizados los recursos financieros para el programa de pasantías con apoyo económico, destinado, como se sabe, a los nacionales a ser nominados por los Estados Miembros del Caribe.

El Consejo tomó nota del Estado de los estados de educación sobre desarme y no proliferación nucleares.

11. Sede del OPANAL

El Presidente recordó a los asistentes que, conforme a la Resolución CG/Res.09/2019 - Sede del OPANAL - adoptada en la última sesión de la Conferencia General, se encomendó al Consejo a continuar con el análisis y discusión de la necesidad de una sede permanente para el Organismo, así como de mantener este punto en las agendas del Consejo y de la Conferencia General hasta que la cuestión sea resuelta.

Tal como informado anteriormente, en diciembre de 2019 el Gobierno de México depositó en la cuenta del Organismo MXN \$ 1,000,000.00 para la refacción de una posible sede permanente o para afrontar el pago de la renta. Debido a la coyuntura económica derivada de la baja recaudación de cuotas, en julio de este año esos fondos comenzaron a ser utilizados para hacer frente a los compromisos de pago de la renta de la sede actual del Organismo, cuyo contrato de arrendamiento terminará el 30 de junio de 2021.

El Secretario General reiteró que, desde julio de 2020, el Organismo utilizaba el monto depositado por México para el pago mensual del alquiler de la sede (inalterado desde julio de 2019, gracias a una renegociación del contrato con el propietario del inmueble).

En el período julio-noviembre de 2020 fueron utilizados MXN \$ 460,526.70, correspondientes a cinco meses de alquiler. Consecuentemente, siguen disponibles MXN \$ 539.473,30, monto que cubre el pago de la renta de la sede hasta abril del próximo año (y una relevante fracción del mes de mayo). Los fondos depositados por México, tomando en consideración la situación que atraviesa el OPANAL, habían sido de gran ayuda para cumplir con las obligaciones del pago de la renta de la sede.

El Consejo tomó nota de la información presentada.

12. Otros asuntos

La delegación de Brasil informó, en su calidad de coordinador del OPANAL en NY, que la Representación de Mongolia había propuesto que la IV Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia se realiza el 21 de julio de 2021. Indicó que las consultas al respecto se encontraban aún en curso.

El Representante de Jamaica, Embajador Jason Keats Matthew Hall, tomó la palabra para despedirse por su próxima partida hacia su nueva adscripción en la India. Agradeció a los estados Miembros y a la Secretaría del OPANAL el apoyo, amistad y profesionalismo durante los dos años de su estancia en México. Las delegaciones de Uruguay, Brasil, Guatemala y el Secretario General manifestaron su simpatía y agradecieron la colaboración del Embajador Jason Keats Matthew Hall.

El Secretario General informó que la Secretaría había sido invitada por el área de asuntos jurídicos, prensa y medios de la Embajada de México en Costa Rica para participar en el programa semanal de radio de esa Representación Diplomática, Un ratito en México, programa que es coproducido por esa Embajada y las radioemisoras de la Universidad de Costa Rica. Se informó que en dicha emisión participaron Alain Ponce Blancas, Oficial de Investigación y Comunicación y Martha Mariana Mendoza Basulto, Oficial de Relaciones Internacionales, hablando sobre la relevancia del Tratado de Tlatelolco y del OPANAL. El programa fue dedicado a la memoria de la Embajadora Gioconda Ubeda Rivera con emisión prevista para el 16 de diciembre de 2020.

También se informó que el 25 de noviembre de 2020, Alain Ponce Blancas, Oficial de Investigación y Comunicación, participó en un panel de discusión sobre “Retos Regionales en materia de desarme y no proliferación”, organizado por la Unión Europea (EU Non-Proliferation and Disarmament Next Generation Workshop). En su presentación, se refirió a la cuestión de las Declaraciones Interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco y a la necesidad de que los Estados Poseedores de Armas Nucleares retiren o modifiquen sus

declaraciones, así como entablen un diálogo constructivo con los Estados Miembros de OPANAL. Los organizadores del evento han manifestado su intención de elaborar un informe con los aspectos más destacados del evento, el cual será compartido por la Secretaria con los Estados Miembros.

13. Fecha y hora para la 329ª Reunión.

El Presidente propuso que la siguiente Reunión se llevara a cabo durante la segunda quincena de enero de 2021.

Siendo las 10:58 hrs se dio por terminada la reunión.